

INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AUDILESA S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía **AUDILESA S.A.**, y dando cumplimiento a la función que se me asigne en el numeral cuarto del **Artículo #279** de la Ley de Compañías cúmpleme informarle que he examinado el Balance General de la Compañía **al 31 de diciembre del 2015** y expongo lo siguiente:

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION.

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las juntas Accionistas y del Directorio.

2.- JUNTAS GENERALES.

Se han convocado a los Accionistas mediante convocatorias a Junta General las cuales han sido desarrolladas según el orden del día, los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Como comisario de la compañía he asistido con voz informativa a las Juntas comentando que la correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas leales y la técnica contable, y se conserva de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

3.- COLABORACION GENERAL.

4.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

5.- CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control interno Contable de la Compañía en el alcance considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del Sistema de control Interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del Sistema de Control Interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

En mi opinión el Balance General que se acompaña presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de **AUDILESA S.A., al 31 de diciembre del 2015** de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y Principios vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de **AUDILESA S.A. al 31 de Diciembre del 2015.**

Atentamente,



Pablo A. Rivera Sarmiento